

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula quinta (5ª) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: El día 19 de febrero de 1994 a las 12 horas, en la sede de la Consejería de la Presidencia, sita en calle Alfonso XII nº 17 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 25 de enero de 1994.- El Secretario General Técnico, José Mº Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de enero de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte nº. 07/03.HU.93.0b.

Denominación: Obras Complementarias de Adaptación del Camping de Aracena (Huelva), a primera categoría.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Adjudicatario: Selecciones Inversoras, S.A.

Importe de adjudicación: 15.343.260 ptas. I.V.A. incluido.

Fecha de adjudicación: 17.12.93

Sevilla, 17 de enero de 1994.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 17 de enero de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte nº. 07/02.HU.93.0b.

Denominación: Obras de Construcción de la Villa Turística de Fuenteheridos (Huelva).

Sistema de adjudicación: Concurso público.

Adjudicatario: Dédalo Construcciones, S.A.

Importe de adjudicación: 435.315.555 ptas. I.V.A. incluido.

Fecha de adjudicación: 07.12.93

Sevilla, 17 de enero de 1994.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 17 de enero de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte nº. 07/01.CA.93.0b.

Denominación: Obras Complementarias a las de Construcción de la Villa Turística de Grazalema (Cádiz).

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Adjudicatario: Sociedad Cooperativa Industrial Unión Constructora Ubriqueña (CIUCU).

Importe de adjudicación: 68.828.455 ptas. I.V.A. incluido.

Fecha de adjudicación: 30.12.93

Sevilla, 17 de enero de 1994.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de enero de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de concurso con admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el Sistema de Concurso con Admisión Previa:

Clave: C-51031-0N5-3M (5-MA-188)

Denominación: «Urbanización del eje de Ciudad Jardín (2ª Fase). Una calle nueva sobre la vieja carretera».

Adjudicatario: Ferrovial, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 337.025.000 ptas.

Sevilla, 13 de enero de 1994.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 14 de enero de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el sistema de subasta con admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el Sistema de Subasta con Admisión Previa:

Clave: C-52024-RF-3J (RF-J-149)

Denominación: «Regulación del firme en CC-328, de Mancha Real a Cazorla, P.K. 69,500 al P.K. 84,500. Tramo: Peal de Becerro-Cazorla».

Adjudicatario: Productos Bituminosos, S.A. (PROBISA)

Presupuesto de adjudicación: 74.174.478 ptas.

Sevilla, 14 de enero de 1994.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

RESOLUCION sobre subasta pública para otorgar concesión administrativa. (PP. 33/94).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 2 de diciembre de 1993, el Pliego de Condiciones para la concesión administrativa y posterior licitación, sobre el uso privativo de terreno en el cementerio municipal, se convoca la siguiente subasta:

Objeto de la concesión: La concesión del uso privativo de parcela para construcción de un panteón familiar en el cementerio municipal de superficie 8,75 m², identificada con la sigla PF en el plano general de planta.

Plazo: Noventa años.

Tipo de licitación: La cuota de adjudicación que servirá de base en la licitación se fija en ciento cinco mil pesetas, pudiéndose mejorar al alza.

Fianzas:

a) Provisional: 2% del tipo de licitación.

b) Definitiva: 4% del importe del remate.

Presentación de ofertas: Las proposiciones serán entregadas en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente a aquél en que

aparezca este anuncio de licitación en el último de los boletines oficiales de la Provincia, Comunidad Autónoma y Estado.

Los Pliegos de condiciones para la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina de 9 a 14 horas. 14,30. Los pliegos están publicados en el BO de la Provincia, y en caso de reclamación se suspenderá esta licitación.

Acto de licitación: Tendrá lugar a las doce horas del sexta día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión, en el Despacho Alcaldía.

Documentación a presentar: Los documentos a que se refiere la cláusula 9 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

El expediente se encuentra de manifiesto para examen en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Modela de proposición: Según el insertado en el Pliego de Condiciones.

La Puebla de Cazalla, 27 de diciembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

ANUNCIO. (PP. 51/94).

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1993 aprobó el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá la contratación de un Equipo de Profesionales de Urbanismo para la revisión del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, por el procedimiento de concurso.

Dichos pliegos se exponen al público por plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 122 del R.D. Legislativo 781/86, anunciándose simultáneamente la licitación.

LICITACION

Objeto: Contratación de un Equipo de Profesionales de Urbanismo para la revisión del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Guadix, por el sistema de concurso.

Plazo de ejecución y fases: Las establecidas en las cláusulas 5ª Y 7ª del Pliego de prescripciones técnicas.

Lugar donde se encuentra el expediente: El expediente junto con los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Fianza definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

Tipo de licitación: 22.886.064 ptas. IVA incluido, a la baja.

Plazo de presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán las proposiciones en el plazo de 20 días hábiles al que aparezca la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lugar, horario y forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante horario de oficinas o por cualquiera de las formas establecidas en el Art. 38 de la Ley 30/92. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en el modelo de proposición que al final del presente anuncio se inserta.

Apertura de proposiciones: El décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y a las 12,00 horas.

Documentos a presentar por los licitadores: Los detallados en la cláusula 29 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICION

D
mayor de edad, vecino de
con domicilio en en nombre propio y
representación de D.
D.
D.
todos ellos integrantes del Equipo Técnico de Urbanismo.

MANIFIESTO:

Que enterado de la convocatoria del concurso para la revisión del Plan General Municipal de Ordenación Urbana convocada por el Ayuntamiento de Guadix y publicado en el BOP núm. BOE núm. y BOJA núm. y habiendo decidido ofertar en el presente concurso, nos sometemos voluntariamente y aceptamos el Pliego de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 21 de diciembre de 1993, así como cuantas obligaciones se deriven de los mismos.

Declaramos tener plena capacidad para obrar y de no encontrarse incurso en las circunstancias que impidan contratar establecidas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, y Art. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y Art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como no estar sujeto a la Ley 53/84 ni a la Ley 5/84 de 23 de abril.

Nos comprometemos a revisar El Plan General Municipal de Ordenación Urbana de acuerdo con el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas por un precio de ptas. IVA incluido (en letra)

Guadix a de de 1993
El Licitador

Fdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 22 de diciembre de 1993.- El Alcalde, José Luis García Raya.

ANUNCIO. (PP. 52/94).

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1993 aprobó el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirá la contratación de un Equipo de Profesionales de Urbanismo para la redacción del Plan Especial de Protección y de reforma interior del Conjunto Histórico y zonas adyacentes de Cuevas y del Catálogo de Guadix, por el procedimiento de concurso.

Dichos pliegos se exponen al público por plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 122 del R.D. Legislativo 781/86, anunciándose simultáneamente la licitación.

LICITACION

Objeto: Contratación de un Equipo de Profesionales de Urbanismo para la redacción del Plan Especial de Protección y de reforma interior del Conjunto Histórico y zonas adyacentes de Cuevas y del Catálogo de Guadix, por el sistema de concurso.

Plazo de ejecución y fases: Las establecidas en las cláusulas 4ª Y 7ª del Pliego de prescripciones técnicas.

Lugar donde se encuentra el expediente: El expediente junto con los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Fianza definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

Tipo de licitación: 23.000.000 ptas. IVA incluido, a la baja.

Plazo de presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán las proposiciones en el plazo de 20 días hábiles al que aparezca la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lugar, horario y forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante horario de oficinas o por cualquiera de las formas establecidas en el Art. 38 de la Ley 30/92. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en el modelo de proposición que al final del presente anuncio se inserta.

Apertura de proposiciones: El décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y a las 12,00 horas.